

# Resolución de Gerencia General Regional

N° 0164-2022-G.R.P./GGR.

Cerro de Pasco, 22 MAR 2022

## EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

### VISTO:

El Memorando N° 0327-2022-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 18 de marzo del 2022, del Gerente General Regional, informe N° 0321-2022-G.R.PASCO-GGR/GRI, de fecha 17 de marzo del 2022, del Gerente Regional de Infraestructura; Informe N° 0215-2022-GRP-GGR-GRI/SGO, de fecha 15 de marzo del 2022, del Sub Gerente de Obras, Informe N° 0023-2022/GRP/GGR-GRI/SGO/SO/LAMF, de fecha 08 de marzo del 2022, de fecha 19 de agosto del 2021, del Ing. Luis Alberto Mera Farias, Supervisor de Obra, Informe N° 017-2022-G.R.PASCO-GRI-SGO/RO/OMTF, de fecha 08 de marzo del 2022, del Ing. Omar M. Torres Pérez, Residente de Obra solicita aprobación de Presupuesto Analítico Actualizado del proyecto: **"SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO - PROVINCIA DE PASCO - PASCO", y ;**

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la *norma normarum*, que indica *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se desprende que es atribución de la Gerencia General Regional: emitir *"(...) las Resoluciones de Gerencia General Regional (...)"*;

Que, el expediente técnico de obra está definido como *"El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios"*;

Que, al respecto la Directiva General N° 013-2017-GRP-GGR-GRI/SO, denominada *"Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas por Ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional Pasco"*, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0678-2017-G.R.PASCO/GOB, establece en su numeral 6.1.2.- Expediente Técnico: *"El expediente técnico para ser ejecutado por administración directa, deberá contener el cuadro comparativo con el valor referencial o costo del presupuesto base de la Obra diseñada para ser ejecutada por contrata, con la finalidad de ser aprobado por el Titular de la Entidad o de quien delegue, teniendo una vigencia no mayor de tres (3) años - de acuerdo al Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones, y con el presupuesto actualizado de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, documento que estará visado en todas sus páginas por los profesionales responsables de su elaboración y por los profesionales responsables en su revisión. Estará conformado al menos por: (...) d.1 Análisis de Costo de Precios Unitarios para la obra por Ejecución Presupuestaria Directa, con IGV incluido solo en los insumos de materiales y Servicios de terceros, la tarifa horaria de los equipos propios solo considerará el costo de operación. (...)"*.

Que, mediante Informe N° 017-2022-G.R.PASCO-GRI-SGO/RO/OMTF, de fecha 08 de marzo del 2022, el Ing. Omar M. Torres Pérez, Residente de Obra, solicita aprobación de Analítico Actualizado, en ese contexto, mediante Informe N° 0023-2022/GRP/GGR-GRI/SGO/SO/LAMF, de fecha 08 de marzo del 2022, de fecha 19 de agosto del 2021, el Ing. Luis Alberto Mera Farias, Supervisor de Obra, señala:

En atención al INFORME N°0017-2022-G.R. PASCO-GRI-SGO/RO/OMTF, emitido por el **Ing. Omar Moisés Torres Pérez, RESIDENTE DE OBRA**, y visto el documento y sus antecedentes indicado en la referencia B) emitido por el **Lic. Ángel Wilmer HUAYNATE GONZALES, ADMINISTRADOR DE OBRA**, teniéndose como conclusión que, habiéndose Ejecutado financieramente de Julio 2020 a diciembre 2021 el monto de **S/. 14,951,501.24** y teniendo pendiente por ejecutar el monto de **S/. 516,290.74 (quinientos dieciséis mil doscientos noventa con 74/100 Soles)** para la continuidad de ejecución financiera del año 2022. En tal sentido se solicita la Aprobación del Analítico Actualizado mediante Acto Resolutivo de la siguiente manera:



Gobierno Regional  
Pasco



CALIDAD DE  
**Vida**



ESPCIF. GASTO	ASIGNACIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO EJECUTADO				PRESUPUESTO TOTAL
		EJECUCIÓN DE OBRA		SUPERVISOR	ELABORACION DE EXPEDIENTE	
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
2.6.2.3.5.3	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-PERSONAL	S/ 233,467.46	S/ 90,895.73			S/ 324,363.19
2.6.2.3.5.4	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-BIENES	S/ 5,000.00	S/ 0.00			S/ 5,000.00
2.6.2.3.5.5	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS	S/ 123,520.00	S/ 11,257.55			S/ 134,777.55
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			S/ 42,550.00		S/ 42,550.00
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE LAS INVERSIONES.				S/ 9,600.00	S/ 9,600.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/ 361,987.46	S/ 102,153.28	S/ 42,550.00	S/ 9,600.00	S/ 516,290.74

Haciendo un monto total de S/. 15, 467,791.98 tal como se detalla:

ESPCIF. GASTO	ASIGNACIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO EJECUTADO				PRESUPUESTO TOTAL
		EJECUCIÓN DE OBRA		SUPERVISOR	ELABORACION DE EXPEDIENTE	
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
2.6.2.3.5.3	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-PERSONAL	S/ 3,601,361.71	S/ 613,743.81			S/ 4,215,105.52
2.6.2.3.5.4	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-BIENES	S/ 6,798,932.51	S/ 193,005.28			S/ 6,991,937.79
2.6.2.3.5.5	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS	S/ 2,716,254.03	S/ 1,097,579.75			S/ 3,813,833.78
2.6.3.2.1.2	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-MOBILIARIOS		S/ 1,930.00			S/ 1,930.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 10,165.00				S/ 10,165.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		S/ 1,865.11	S/ 23,829.00		S/ 25,694.11
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			S/ 385,125.78		S/ 385,125.78
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE LAS INVERSIONES.				S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/ 13,126,713.25	S/ 1,908,123.95	S/ 408,954.78	S/ 24,000.00	S/ 15,467,791.98

Asimismo, por lo que a mérito al cumplimiento de mis funciones **SOLICITO APROBACIÓN DEL ANALITICO ACTUALIZADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.**

Que, en ese sentido, estado a los informes de conformidad del Ing. Luis Alberto Mera Farías, Supervisor de Obra e Ing. Omar M. Torres Pérez, Residente de Obra, contenidas en los informes N° 0379-2021-G.R.PASCO-GRI-SGO/SO/LAMF, de fecha 19 de agosto del 2021 e Informe N° 0023-2022/GRP/GGR-GRI/SGO/SO/LAMF, de fecha 08 de marzo del 2022, de fecha 19 de agosto del 2021, donde solicitan aprobación de Presupuesto Analítico Actualizado del proyecto: **"SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO – PROVINCIA DE PASCO – PASCO"**.

Que, asimismo la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, mediante informe N° 0321-2022-G.R.PASCO-GGR/GRI, de fecha 17 de marzo del 2022 e Informe N° 0215-2022-GRP-GGR-GRI/SGO, de fecha 15 de marzo del 2022, solicitan aprobación de Presupuesto Analítico Actualizado del proyecto: **"SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO – PROVINCIA DE PASCO – PASCO"**.

Que, tal es así, mediante Memorando N° 0327-2022-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 18 de marzo del 2022, del Gerente General Regional dispone la aprobación de Presupuesto Analítico actualizado del proyecto: **"SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO – PROVINCIA DE PASCO – PASCO"**. En tal sentido, de conformidad a los literales a) e i) del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Pasco, aprobado con Ordenanza Regional N° 408-2017-G.R.P/CR, su Despacho deberá ordenar la elaboración del acto resolutorio, previa evaluación;

Que, mediante Informe Legal N° 0185-2022-GRP-GGR/DRAJ, de fecha 21 de marzo del 2022, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, OPINA que es procedente la aprobación del Presupuesto Analítico Actualizado del proyecto: **"SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO – PROVINCIA DE PASCO – PASCO"**.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se desprende que es atribución de la Gerencia General Regional: emitir "(...) las **Resoluciones de Gerencia General Regional** (...)"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0063-2022-G.R.P./GOB de fecha 16 de febrero 2022, el ejecutivo DELEGA al Gerente General Regional, en otras facultades, *aprobar cuadro de presupuesto analítico para la ejecución de obra (...)*, establecidas en su literal e) del numeral 3); siendo ello así, conforme a esa facultad delegada por el Gobernador Regional, es atribución de la Gerencia Regional la emisión del presente acto resolutorio;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante normativa, disposiciones y sus modificatorias;



Gobierno Regional  
Pasco



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Análítico Actualizado del Proyecto: "SALDO PARCIAL COMPONENTE 01 SNP 74176, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE EMAPA PASCO - PROVINCIA DE PASCO - PASCO", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y la conformidad de la Sub Gerencia de Obras, y conforme al siguiente detalle:

ESPCIF. GASTO	ASIGNACIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO EJECUTADO				
		EJECUCION DE OBRA		SUPERVISION	ELABORACION DE EXPEDIENTE	PRESUPUESTO TOTAL
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
2.6.2.3.5.3	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-PERSONAL	S/ 3,601,361.71	S/ 613,743.81			S/ 4,215,105.52
2.6.2.3.5.4	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-BIENES	S/ 6,798,932.51	S/ 193,005.28			S/ 6,991,937.79
2.6.2.3.5.5	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS	S/ 2,716,254.03	S/ 1,097,579.75			S/ 3,813,833.78
2.6.3.2.1.2	COSTOS DE CONST. POR ADM. DIRECTA-MOBILIARIOS		S/ 1,930.00			S/ 1,930.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 10,165.00				S/ 10,165.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		S/ 1,865.11	S/ 23,829.00		S/ 25,694.11
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			S/ 385,125.78		S/ 385,125.78
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE LAS INVERSIONES.				S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>S/ 13,126,713.25</b>	<b>S/ 1,908,123.95</b>	<b>S/ 408,954.78</b>	<b>S/ 24,000.00</b>	<b>S/ 15,467,791.98</b>

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme al Principio de Responsabilidad**, debe advertirse en caso de negligencia u otro análogo, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Obras, y demás que intervienen en la evaluación del presupuesto analítico de Gestión de Proyecto, sobre posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y a los Órganos Estructurados, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GOBIERNO REGIONAL PASCO**  
 CPC. Milton Enrique BERMUDEZ BELLIDO  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

**SUSCRIPTO**  
 Reg. Doc.: 1956458  
 Reg. Exp.: 1220631